ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CUALI-CUANTITATIVOS CON REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 04/2018

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mcal. Estigarribia Esq. Iturbe, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas y diez minutos (11:10 horas), estando presentes el A.C.P.N. Gustavo Raúl Ferreira, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CUALI-CUANTITATIVOS CON REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ" – ID Nº 350.071**, realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones. ----------

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentado por la Consultora "VANESSA NAZAREHT VALLEAU VAZQUEZ" y "EIP-COMUNICACIÓN DE ERICA VANESA IMBROGIANO", constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentado por el oferente, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	ERICA VANESA IMBROGIANO	VANESSA NAZAREHT VALLEAU
	Constancia SIPE	No Presenta	No Presenta
a	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precio*** de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----

EMPRESA	TOTAL
VANESSA NAZAREHT VALLEAU VAZQUEZ	104.000.000
ERICA VANESA IMBROGIANO PEREIRA	104.000.000

FCTA
SUB-U.O.C.

La verificación de los documentos presentadas por los oferentes, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. ----------

Siendo las once horas y veinte minutos (11:20 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar. ----------

FCTA
SUOC

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable Sub - U.O.C.